

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA REVISIÓN 6 DEL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS DE URANIO.

La condición 4.1 del anexo I a la Orden Ministerial de 25-04-1997, por la que se otorga la autorización de puesta en marcha, con carácter definitivo, de la Planta Quercus, condición vigente según la Orden Ministerial de 14-07-2003 por la que se declara el cese definitivo de la explotación de la citada planta, requiere que cualquier modificación o cambio del Manual de protección radiológica cuente con la correspondiente apreciación favorable del Consejo de Seguridad Nuclear

Enusa, mediante escrito de 23-07-2010 (nº de registro de entrada: 13533, de 26-07-2010) ha remitido al Consejo de Seguridad Nuclear la revisión 6 del *Manual de Protección Radiológica* de la Planta Quercus. Esta nueva revisión se emite en cumplimiento de la Condición 4 del anexo de la Resolución de la DGPEM de 15-07-2008, por la que se concedió la suspensión temporal del proceso de licenciamiento del desmantelamiento de la Planta Quercus.

En el nuevo documento el titular ha incorporado las modificaciones resultado de los cambios organizativos habidos en la dirección de Enusa en Madrid y en el Centro Medioambiental de Enusa en Ciudad Rodrigo, además de las modificaciones introducidas como consecuencia de la conclusión de evaluación realizada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 3 de diciembre de 2010, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación técnica realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado apreciar favorablemente dicha revisión. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007 y se remite a Enusa a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de diciembre de 2010
LA SECRETARIA GENERAL

- Purificación Gutiérrez López.-

Enusa Industrias Avanzadas, S.A.
Ctra. Ciudad Rodrigo a Lumbrales, km 8
Apartado de Correos n.º 28
37500-Ciudad Rodrigo (Salamanca)